



## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### JUNTA DE FACULTAD

FECHA: 11 de marzo de 2011

ESTADO: Aprobada el 27 de mayo de 2011

#### ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Reunida en sesión ordinaria la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras el día 11 de marzo de 2011, en su punto octavo, se acuerda:

#### **Informes de Calidad de la Docencia de la Facultad en el curso 2009-2010. Actuaciones a acometer para la mejora de la calidad.**

El Sr. Decano informa que ha invitado a estar presentes en la Junta a los Presidentes de las Comisiones de Calidad de la Facultad y comunica a los presentes que los informes de las dichas Comisiones están colgados en la página web de la Facultad. Pasa a comentar los informes, y después de un abierto debate, se acuerda acometer una serie de actuaciones para la mejora del funcionamiento de las titulaciones que son las siguientes:

Con carácter general para todas las titulaciones, a propuesta de la profesora María Ángeles Barrio se acordó llevar a cabo una campaña para la moralización de la conducta del profesorado y del alumnado, en los siguientes términos: "En orden a la mejora de la calidad de la docencia en la que vienen trabajando las correspondientes Comisiones de Calidad constituidas a tal fin en esta Facultad, como miembro electo de la Junta de Facultad, en nombre de la "virtud cívica" y apelando a una moralización de la actividad universitaria en general, solicito que esta Junta haga suya mi propuesta de una recuperación de los principios éticos que deben inspirar la vida universitaria. Principios que competen a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, y que, más allá de las normativas y los reglamentos, implican responsabilidades individuales y colectivas en el desempeño de todas aquellas funciones relacionadas, directa o indirectamente, con la actividad docente"

#### *TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA*

1.- Algunos problemas en el rendimiento de los alumnos puede obedecer a que hay una concentración de asignaturas introductorias en 1º de Grado que anteriormente se encontraban en cursos más avanzados de la Licenciatura, como 4º o 5º. Se acuerda que los coordinadores junto con el presidente de la Comisión se reúnan con los profesores responsables de la impartición de esas asignaturas para que la adecuen tanto a su carácter, propiamente introductorio, como al alumnado que las cursa, que es, a diferencia de la situación anterior, no el que ya ha cursado buena parte de la carrera, sino el que acaba de llegar a la Universidad. Asimismo hay que incidir en hacer ver al profesorado la importancia de explicar a los alumnos el sentido y la utilidad de estas asignaturas.

2.- División de los Grupos de Prácticas. Parece conveniente dividir al alumnado en grupos en las actividades prácticas cuando haya más de 40 matriculados en la asignatura.

3.- Estudiar la aplicación de numerus clausus en el acceso a la titulación. Ese número debería venir determinado por el alumnado que la Facultad puede atender adecuadamente con los recursos disponibles, que podría ser el incluido en la Memoria de Verificación del Grado aprobada por ANECA.

4.- Mejora de los equipos informáticos de las aulas, especialmente su mantenimiento de manera regular.

5.- Apoyo para la elaboración de materiales didácticos. Para este fin pueden dotarse becas para alumnos de cursos avanzados utilizando los recursos de los que dispone en la actualidad la Facultad dentro del capítulo de Espacio Europeo.

6.- En cuanto a los problemas lingüísticos del alumnado, se propone que, dado su desconocimiento inicial en magnitud suficiente del idioma inglés, que se dejen para las asignaturas de 2º Curso el trabajo con materiales escritos en ese idioma. En cuanto a la necesidad de mejorar el uso del español, se propone que se les sugiera a los alumnos que matriculen en los cursos transversales de mejora del español ofertados por la Universidad.

7. – Debe insistirse en recordar a los alumnos que la docencia es presencial.

#### *TÍTULO DE GRADO EN GEOGRAFÍA*

1.- En el caso de la asignatura de Introducción a la Economía, se procederá a hablar con el profesorado responsable de la misma para lograr una mejor adaptación de sus contenidos al perfil del alumnado.

2.- En lo que respecta a la asignatura de Geodemografía, los problemas derivados de la insuficiente formación estadística de base de los alumnos se intentarán solventar orientando algunas actividades de la asignatura Estadística para las Ciencias Sociales a cubrir los déficits detectados. Además, en la docencia de la asignatura de Geodemografía que se impartirá a lo largo del 2º cuatrimestre se insistirá en las actividades de evaluación continua que incidan en dicho aspecto específico.

3.- Insistir a los alumnos en la utilidad de las tutorías y conseguir que hagan un mayor uso de las mismas. Para ello podrían hacerse las tutorías en los espacios disponibles al efecto en el edificio Interfacultativo.

#### *POSGRADO*

1.- Reformar el Plan de Estudios de los Másteres en Patrimonio Histórico y Territorial y en Prehistoria y Arqueología en el sentido de que estén compuestos de un número de asignaturas mucho menor que el actual y de que las asignaturas sean de más créditos. La excesiva fragmentación actual perjudica mucho el rendimiento del alumnado.

2.- Reducir el número y la magnitud de los trabajos que han de realizar los alumnos. Hay que hacer ver al profesorado que los trabajos deben ser proporcionales al número de créditos de la asignatura y que puede haber otras formas de evaluación sobre todo para las “microasignaturas”.

3.- Concentrar la formación presencial hasta donde sea posible para que los alumnos dispongan de más tiempo para hacer los trabajos fin de máster y las prácticas.

4.- El retraso considerable en la finalización de los estudios de Máster responde a la elevada exigencia que hay en cuanto a la elaboración de los Trabajos Fin de Máster. en los casos de las Memorias de Investigación. En estos casos debe exigirse un Trabajo Fin de Máster que se corresponda con la obtención de las competencias que le estén atribuidas al módulo correspondiente, y no que sea un remedo de la antigua Tesina. En ese módulo se trata no de que los alumnos hagan una pequeña investigación completa, sino de que acrediten que son capaces de acometer y llevar a cabo una investigación que realizarán ya dentro del ciclo del Doctorado, más aún de acuerdo con la nueva ley. Podría bastar con que los alumnos elaboraran un estado de la cuestión del tema o asunto a investigar. Asimismo, funcionar dentro de estos parámetros hace conveniente simplificar el procedimiento y el ceremonial de la lectura del Trabajo de fin de Máster, que no ha de ser como el propio de las señaladas tesinas. Por ello ha de procederse a una reforma del procedimiento que establezca algo similar a la evaluación de una asignatura mediante tribunal, de forma que no se considere preceptiva la presencia ni la intervención en el acto del Director de la Memoria ni la intervención de todos los miembros de la comisión evaluadora.

5. – Debe insistirse en recordar a los alumnos que la docencia es presencial.  
Se recogen los informes en los anexos.